AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

1059

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2019, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la UPV/EHU.

Resultando que para la cobertura de la plaza de Secretaria/o de Cargo Directivo (Centros) (Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social) y dentro del plazo de admisión de solicitudes no se ha presentado instancia alguna, en cumplimiento de la base cuarta de la Resolución de convocatoria y de conformidad con la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca (BOPV de 28 de julio de 1989), esta Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero de 2017).

RESUELVE:

Primero.– Declarar concluido el procedimiento y desierta la convocatoria del puesto de trabajo que se detalla:

– Denominación: Secretaria/o de Cargo Directivo (Centros).

– Ref.: F 610.

– Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa.

– Grupo: C/D.

– Dotación: 27.

– Nivel: 18.

– Perfil lingüístico: 2; fecha de preceptividad: 31 de enero de 1994.

– Centro: Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social.

– RE:

– Campus: Bizkaia.

Segundo.– La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de los Estatutos de la Universidad, artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, a 20 de febrero de 2019.

La Gerente,
MIREN LOREA BILBAO ARTETXE.